



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2022-CMPC

Cajamarca, 05 de mayo del 2022.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 04 de mayo del año 2022, el pedido del señor regidor Segundo Juan Portal Pizarro, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, sustentando su pedido, el señor regidor Segundo Juan Portal Pizarro manifestó que en su despacho ha recibido, con fecha 28 de abril, cinco memoriales de respaldo a la ejecución de la carretera Cajamarca, Cumbe Mayo, Chetilla, Chonta Baja y la misma se haga viable de una vez por todas, porque va a traer desarrollo, porque el turismo va a potenciarse, además de ser un anhelo de décadas atrás y que siempre se ha venido postergando; asimismo, un memorial de apoyo a la construcción de dicha carretera por parte de las agencias de viaje de turismo de Cajamarca; de la Asociación de Hoteles, Restaurantes y afines – AHORA, de la Región Cajamarca; de los estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional de Cajamarca; de la Cámara Regional de Turismo de Cajamarca – CARETUR, y de los pobladores de las zonas beneficiadas; en tal sentido, solicitó al Honorable Concejo Municipal que se Declare de Interés Público esta obra. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por mayoría de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único.- DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO la ejecución de la carretera Cajamarca-Cumbemayo-Chetilla-Chonta Baja

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Cajamarca

Abg. Luis Enrique Alcantara Huamán
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Provincial de Cajamarca

Henry S. Alcantara Salazar
ALCALDE PROVINCIAL